

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. LPL-CEDHJ-021-2021, RELATIVA A LA: “ADQUISICIÓN DE TÓNER”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 horas del día 9 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Visitadora Adjunta “A”, Coordinadora Especializada; María Nathalie Tapia Gil, Secretaria “C” del Órgano Interno de Control; Tania Patricia Landeros Covarrubias, Auxiliar Especializada “C” y Jorge Humberto Gallo Jiménez, Profesional Especializado;; todos ellos servidores públicos de esta Comisión; se reunieron con la finalidad de efectuar las aclaraciones de la Licitación Pública Local No. **LPL-CEDHJ-021-2021**, relativa a la: “**ADQUISICIÓN DE TÓNER**”.

Primero. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Roberto Aguirre Orozco, representante de **Gama Sistemas, S.A. de C.V.**, las siguientes preguntas:

No.	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	PREGUNTA	Respuestas
1	Referente a las partidas 16 a la 25 contenidas en el Anexo 1 de las bases	Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca que los equipos en donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?	Solo donde se especifica que sea original.
2	Referente a las partidas 16 a la 25 contenidas en el Anexo 1 de las bases	Para garantizar la legal procedencia de los bienes originales a adquirir, y evitar la falsificación y/o reutilización de documentos obsoletos eliminando así problemas de adquisición de productos sustitutos o clones que podrían	Si pueden presentarlo para los tóner originales, de manera opcional.

Verónica Ruiz Enríquez
María Nathalie Tapia Gil
Tania Patricia Landeros Covarrubias
Jorge Humberto Gallo Jiménez



		potencialmente dañar los equipos, se solicita a la convocante pida que se anexe a las propuestas carta emitida por el fabricante de distribuidor autorizado de los productos ofertados, dirigida a la convocante e indique en la misma la información relativa al presente procedimiento licitatorio. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
3	Referente a las partidas 16 a la 23 contenidas en el Anexo 1 de las bases	Anexo al presente, la convocante encontrará un comunicado de HP donde les informa de manera oficial que actualmente HP está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina “caja estándar” y “caja contractual”. Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?	Si se acepta.
4	Referente a la partida 24 contenida en el Anexo 1 de las bases	¿Nos podría por favor confirmar la convocante si el código Brother original que solicita es el DR1060?	Si es DR1060
5	Referente a las partidas 1 a 15 contenidas en el Anexo 1 de las bases	¿Nos permitiría la convocante cotizar producto original para estas partidas donde están solicitando productos genéricos y recargables?	No
		En caso de que la respuesta a la pregunta 5 sea afirmativa, dado que en producto original HP solamente existe un código	La cotización sería manejando solo productos genéricos y recargables.

Martha del Toro

(100)

8

10



6	Referente a la partida 1	<p>para cada modelo de tóner, que sería de la siguiente manera:</p> <p>85A = CE285A</p> <p>35A = CB435A</p> <p>36A = CB436A</p> <p>78A = CE278A</p> <p>¿Es nuestro entender que se debe de cotizar 80 de cada código y el total serian 320? En caso de que no sea de esta manera nos podía aclarar la convocante como se debe de cotizar.</p>	<p>La compatibilidad es para funcionamiento del mismo modelo.</p> <p>La cantidad a cotizar serían solamente 80 piezas.</p>
7	Referente a la partida 2	<p>En caso de que la respuesta a la pregunta 5 sea afirmativa, dado que en producto original Brother solamente existe un código para cada modelo de tóner, que sería de la siguiente manera:</p> <p>410=TN-410</p> <p>420=TN-420</p> <p>450= TN-450</p> <p>¿Es nuestro entender que se debe de cotizar 14 de cada código y el total serian 42? En caso de que no sea de esta manera nos podía aclarar la convocante como se debe de cotizar.</p>	<p>La cotización sería manejando solo productos genéricos y recargables.</p> <p>La compatibilidad es para funcionamiento del mismo modelo.</p> <p>La cantidad a cotizar serían solamente 14 piezas.</p>
8	Referente a la partida 6	<p>En caso de que la respuesta a la pregunta 5 sea afirmativa, es nuestro entender que se está solicitando un Tóner Brother 530, que en original corresponde al número de parte TN530. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Si, la cotización sería manejando solo productos genéricos y recargables.</p>

Forthabi Teyra





Segundo. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Martín Daniel Domínguez Flores, las siguientes preguntas:

No.	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	PREGUNTA	Respuestas
1	PARTIDA 6	El tóner genérico 530 que solicita me puede informar para que modelo de impresora es ya que, no proporciona número de parte y existen 2 parecidos, uno que es el CC530A y otro es el CF530A, que son totalmente diferentes y no son compatibles.	Para la impresora CC530A

Tercero. Se informa que se agregarán a la presente licitación las partidas de la 26 a la partida 29 en la presente convocatoria, para quedar el anexo 1 como sigue:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones mínimas
1	80	Pieza	Tóner 85A / 35A / 36A / 78A genérico y recargable
2	14	Pieza	Tóner 410 / 420 / 450 genérico y recargable
3	26	Pieza	Tóner 12-A genérico
4	150	Pieza	Tóner 1060 genérico y recargable
5	30	Pieza	Tóner 226 genérico
6	4	Pieza	Tóner 530 genérico y recargable
7	10	Pieza	Tóner CE410-A genérico
8	8	Pieza	Tóner CE411-A genérico
9	8	Pieza	Tóner CE412-A genérico
10	8	Pieza	Tóner CE413-A genérico
11	150	Pieza	Tóner 660 genérico y recargable
12	10	Pieza	Tóner CF 400-A genérico
13	10	Pieza	Tóner CF 401-A genérico
14	10	Pieza	Tóner CF 402-A genérico

Martín Daniel Domínguez Flores

(D.C.)

8

15	10	Pieza	Tóner CF 403-A genérico
16	4	Pieza	Tóner original 312-A BK
17	4	Pieza	Tóner original 312-A Magenta
18	4	Pieza	Tóner original 312-A Cyan
19	4	Pieza	Tóner original 312-A Yellow
20	5	Pieza	Tóner original 305-A Cyan
21	5	Pieza	Tóner original 305-A Magenta
22	5	Pieza	Tóner original 305-A Yellow
23	5	Pieza	Tóner original 80-A BK
24	15	Pieza	Tambor 1060
25	10	Pieza	Tambor DR-630
26	10	Pieza	Cartucho 954 XL en color Magenta HP original
27	10	Pieza	Cartucho 954 XL en color Cyan HP original
28	10	Pieza	Cartucho 954 XL en color Yellow HP original
29	10	Pieza	Cartucho 954 XL en color Black HP original

Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 11 horas con 05 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



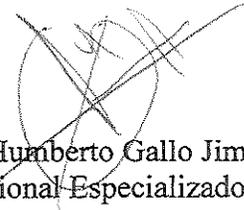
Verónica Ruiz Enríquez
Visitadora Adjunta "A"
Coordinadora Especializada



Tania Patricia Landeros Covarrubias
Auxiliar Especializada
de Servicios Generales



María Nathalie Tapia Gil
Secretaria "C"
Por el Órgano Interno de Control



Jorge Humberto Gallo Jimenez
Profesional Especializado